



Logramos mejorar El convenio colectivo

DE RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA DE LA RIOJA

Gracias a UGT

Se consigue un acuerdo histórico en el sector

- **Subida salarial del 15% en 3 años**
4,75 % en 2026 | 5,25% en 2027 | 5% en 2028
- **Reducción de la jornada anual en 29h**
Hasta las 1750 horas en 2028
- **Equiparación del complemento IT**
Por contingencias profesionales al convenio estatal
- **Un fin de semana libre cada 3 semanas**
Se mejora de 4 a 3 fines de semana
- **Personas mayores de 60 años**
Exentas de hacer turno de noche

DEPENDENCIA

Los sindicatos logran un acuerdo histórico en el sector de Residencias y Centros de Día con una subida salarial del 15% en tres años

UGT ha alcanzado un **preacuerdo con la patronal del sector que recoge una subida salarial del 15% en tres años** y nos permite desconvocar la huelga prevista para el 6 de marzo. El acuerdo fija un incremento del 4,75% en 2026, un 5,25% en 2027 y un 5% en 2028, lo que supone un 15% acumulado en el periodo.

Hace apenas unas semanas, la oferta empresarial **no llegaba al 12% en tres años** y se situaba en el 11,5%. La presión sindical ha sido determinante para mejorar de forma clara aquella propuesta inicial.

UGT vota a favor de la OPE en Mesa General, pese a que la oferta aprobada en Educación es exigua y no reduce la temporalidad



SINDICATO

[PUEDES VER LA OPE AL COMPLETO EN NUESTRA WEB.](#)

[PÁGINA 2](#)

Más de 3.000 empleados públicos de la AGE en La Rioja se beneficiarán de la jornada de 35 horas lograda por UGT



AGE

[PÁGINA 8](#)

UGT vota a favor de la OPE en Mesa General, pese a que la oferta aprobada para la Educación riojana es exigua y no reduce la temporalidad

[Entra en nuestra web y descarga la OPE aprobada para CAR, SERIS y Enseñanza](#)



UGT votó a favor de la **Oferta de Empleo Público (OPE) de 2026 en la Administración**, tras respaldar en mesa sectorial las propuestas del Servicio Riojano de Salud (SERIS) y de la Administración de la CAR, aunque rechazó la de Educación por considerarla insuficiente.

Las OPE, aunque se negocian y se votan por separado en sus respectivas mesas sectoriales, **se aprueban de forma conjunta en Mesa General**. Por este motivo, y tras valorar el conjunto de la oferta, UGT ha optado por emitir un voto favorable. **En el caso del SERIS**, UGT ha defendido su apoyo al considerar que se trata de una oferta positiva. En total, se han aprobado **1.232 plazas** entre la OPE ordinaria y una extraordinaria, lo que supone un incremento muy significativo respecto a las 217 plazas del año anterior.

UGT considera esta convocatoria necesaria para reducir la elevada temporalidad, **situada en torno al 37%**, y ha reclamado que no sea una OPE puntual. En este sentido, UGT insiste en la necesidad de mantener en los próximos años ofertas amplias para mantener baja la temporalidad en centros de salud y hospitales, especialmente **ante el elevado número de jubilaciones previstas**. UGT pide que los procesos selectivos se resuelvan con agilidad.

Respecto a la OPE de la Administración de la Comunidad Autónoma (CAR), UGT ha votado a favor, aunque ha condicionado su respaldo al cumplimiento de compromisos como culminar los procesos de reclasificación profesional y la promoción interna.

UGT destaca la aprobación de **50 plazas de Administrativo**, aunque considera insuficiente la cifra frente a su propuesta inicial de 285. UGT insiste en que se reconozcan la experiencia, la formación y las habilidades en los procesos de promoción interna, **apostando por el concurso como fórmula**. Además, UGT ha recordado otras reivindicaciones como la reclasificación de subalternos al C2 o la mejora del CE.

En cuanto a la OPE de **Educación**, UGT ha votado en contra al considerar que la propuesta se queda corta y no apuesta por reducir la temporalidad entre los docentes riojanos. UGT ha criticado que la OPE se limite prácticamente a la tasa de reposición y ha reclamado que se amplíe el número de plazas, tal y como permite la normativa estatal cuando el objetivo es reducir la temporalidad en el empleo público.

UGT ha advertido de que **cerca del 40% de las plantillas docentes en La Rioja está formado por profesorado interino**, lo que evidencia la necesidad de una oferta más ambiciosa.

En este sentido, ha insistido en que seguir limitando las convocatorias perpetúa la inestabilidad laboral y ha reclamado que se siga el ejemplo del SERIS, con OPE más amplias y eficaces para estabilizar el empleo público.

UGT espera que próximamente se acuerde la jubilación parcial en el sector público

UGT recuerda que si bien está cerca la jubilación parcial del personal laboral, está pendiente su implantación para el personal funcionario y estatutario

Ante las noticias que están publicando en medios de comunicación sobre la jubilación parcial anticipada del personal laboral en el sector público, desde el Área Pública de CCOO y la Federación de Servicios Públicos de UGT comunican que desde la publicación del RDL 11/2024 **para la mejora de la compatibilidad de la pensión de jubilación con el trabajo**, las dos organizaciones han trabajado denodadamente para lograr una solución.

UGT y CCOO esperan que el Gobierno contemple la singularidad del sector público, que **se recupere la inmediatez de la jubilación vinculada a una plaza en la Oferta de Empleo Público** y se acote la interinidad en este periodo, garantizando a su vez la adecuación a la nueva regulación de la jubilación parcial y la mejora de calidad del empleo que la define.

Además, los sindicatos recuerdan que está pendiente la implantación de la **jubilación parcial anticipada del personal funcionario y estatutario**. UGT Servicios Públicos y CCOO esperan que “en breve se pueda alcanzar un acuerdo y por fin se dé una solución sobre la jubilación parcial en el sector público, como se tiene en el sector privado”.

Los sindicatos del Ámbito demandan a los partidos una tramitación “ágil y en positivo” del Estatuto Marco

UGT recuerda que si bien está cerca la jubilación parcial del personal laboral, está pendiente su implantación para el personal funcionario y estatutario

Los sindicatos con representación en el Ámbito de Negociación, SATSE-FSES, FSS-CCOO, UGT y CSIF, están manteniendo reuniones con los partidos políticos con representación en el Congreso de los Diputados para darles a conocer el Anteproyecto de Ley del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud y **solicitarles que agilicen su tramitación, una vez entre en la Cámara Baja, de cara a que pueda aprobarse en la actual legislatura**.

En las reuniones ya mantenidas con representantes del Grupo Mixto, ERC y PNV, y en las próximas que tendrán con el resto de los grupos parlamentarios, con los cuales ya se ha concretado fecha de reunión salvo con el Partido Popular que está pendiente de confirmar su disponibilidad, las organizaciones sindicales buscan dar una información clara y veraz sobre el contenido del proyecto normativo, que aún se encuentra en fase de tramitación previa a su aprobación, como Proyecto de Ley, por parte del Consejo de Ministros. Las mejoras logradas por los sindicatos en el nuevo Estatuto Marco afectan a derechos y condiciones laborales fundamentales como la **clasificación profesional, la jornada de trabajo, el acceso al empleo, la provisión de puestos, la jubilación anticipada y parcial, la conciliación o la salud laboral. Todas ellas posibilitarán una mejor atención a la ciudadanía**.

UGT celebra el avance del Real Decreto que transpone la Directiva europea de salarios mínimos y limita la absorción sobre las subidas del SMI

Esta norma supone un paso decisivo para que el SMI garantice un sueldo retributivo digno y avance en la convergencia con los estándares europeos

UGT celebra que el Ministerio de Trabajo y Economía Social haya sometido a audiencia pública el Proyecto de Real Decreto por el que se transpone al ordenamiento jurídico español la Directiva (UE) 2022/2041, relativa a la garantía de salarios mínimos adecuados en la Unión Europea, y se desarrollan aspectos esenciales **sobre las reglas de aplicación del Salario Mínimo Interprofesional (SMI)**, incluida la nueva regulación de la compensación y absorción.

El texto es el resultado de lo acordado el pasado 16 de febrero por la vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz, junto a los secretarios generales de CCOO y UGT, en presencia del presidente del Gobierno, Pedro Sánchez. Dicho acuerdo da continuidad al proceso de diálogo social desarrollado en los últimos meses en materia de salarios mínimos y reglas de aplicación del SMI.

Para UGT, el Proyecto de Real Decreto incorpora de forma adecuada y coherente las obligaciones derivadas de la Directiva (UE) 2022/2041, trasladando al ordenamiento jurídico español sus **principios esenciales en materia de suficiencia salarial**, promoción de la negociación colectiva y transparencia en la determinación de los salarios.

Además, el texto da respuesta a disfunciones que se vienen produciendo en la aplicación práctica del SMI, especialmente en lo relativo a la **compensación y absorción**, así como a determinadas carencias en la negociación colectiva salarial.

En la situación actual, la aplicación prácticamente ilimitada de la compensación y absorción sobre las subidas del SMI **genera una discriminación directa sobre quienes perciben los salarios más bajos**. Se produce la paradoja de que las personas que menos ganan ven neutralizadas las subidas del salario mínimo mediante la absorción de complementos, mientras que quienes perciben salarios superiores no sufren ese efecto. Con esta norma, se da un paso decisivo para que el Salario Mínimo Interprofesional cumpla su función social: **garantizar un suelo retributivo digno**, reforzar la cohesión social y avanzar en la convergencia con los estándares europeos, asegurando que las mejoras acordadas se traduzcan en incrementos reales en las nóminas de quienes más lo necesitan.



Los sindicatos logran un acuerdo histórico en el sector de Residencias y Centros de Día con una subida salarial del 15% en tres años

CCOO, CSIF, UGT y USO alcanzan un acuerdo tras meses de movilizaciones para desconvocar la huelga prevista para este 6 de marzo y mejoran en más de tres puntos la última oferta patronal, que no llegaba al 12%



Gracias a UGT  

Se consigue un acuerdo histórico en el sector

- **Subida salarial del 15% en 3 años**
4,75 % en 2026 | 5,25% en 2027 | 5% en 2028
- **Reducción de la jornada anual en 29h**
Hasta las 1.750 horas en 2028
- **Equiparación del complemento IT**
Por contingencias profesionales al convenio estatal
- **Un fin de semana libre cada 3 semanas**
Se mejora de 4 a 3 fines de semana
- **Personas mayores de 60 años**
Exentas de hacer turno de noche

Los cuatro sindicatos negociadores del **IV Convenio Regional de Residencias y Centros de Día de La Rioja** —CCOO, CSIF, UGT y USO— hemos alcanzado un **preacuerdo con la patronal del sector** que recoge una **subida salarial del 15% en tres años** y nos permite **desconvocar la huelga prevista para el 6 de marzo**. El acuerdo fija un incremento del 4,75% en 2026, un 5,25% en 2027 y un 5% en 2028, lo que supone un 15% acumulado en el periodo.

Hace apenas unas semanas, la oferta empresarial **no llegaba al 12% en tres años y se situaba en el 11,5%**. La presión sindical y el calendario de movilizaciones han sido determinantes para mejorar de forma clara aquella propuesta inicial.

Si bien al inicio de la negociación planteamos una subida del 25%, lo hicimos como una reivindicación a máximos para **un periodo de cuatro años**. En ese contexto, entendemos que el **15% en tres años es un buen acuerdo para el sector en La Rioja**, mejora de manera evidente la última oferta de la patronal y reconoce el esfuerzo sostenido durante meses en la mesa de negociación.

El preacuerdo incluye también una **reducción progresiva de la jornada anual hasta las 1.750 horas en 2028**, ahora fijada en 1.779 horas anuales. En 2026 la jornada será de 1.765 horas y en 2027 quedará fijada en 1.758 horas.

Además, se incrementa el valor de los nuevos trienios que se generen a partir de la entrada en vigor del convenio, **con 23 euros desde 2026**. El acuerdo contempla también la **equiparación del complemento de incapacidad temporal** por contingencias profesionales al convenio estatal, la garantía de **un fin de semana completo de descanso cada 3 semanas** y la posibilidad de que las personas trabajadoras **mayores de 60 años** puedan solicitar la exención del turno de noche.

UGT vota no a la Orden de Interinos propuesta por la Consejería al negar a los docentes interinos la recuperación del cobro de verano perdido en 2012

UGT ha remitido a la Consejería una propuesta para recuperar este derecho de forma escalonada hasta el curso 2029/2030



UGT Servicios Públicos fijó **su posición ante la nueva Orden de Interinos** que el Gobierno de La Rioja cerró con CSIF y ANPE bajo el nombre de ‘Acuerdo por la mejora de las condiciones laborales de los docentes interinos de la Comunidad Autónoma de La Rioja’.

UGT ha participado activamente en todo el proceso negociador y ha mantenido su voluntad de alcanzar un acuerdo serio con la Administración. El sindicato ha tendido la mano hasta el último momento para mejorar las condiciones del profesorado interino y ha realizado propuestas concretas para facilitar el consenso, pero **la votación planteada finalmente por la Consejería convierte el proceso en un mero paripé.**

La actual Orden de Interinos está en vigor desde 2016 y, tras casi diez años sin modificarse, durante el curso 2025/2026 se ha abierto por fin su negociación como consecuencia de la presión sindical ejercida por distintas organizaciones, entre ellas UGT, que ha defendido de manera constante la necesidad de actualizarla y mejorarla.

UGT valora que haya existido negociación y siempre ha apostado por el diálogo, **pero negociar no significa asumir cualquier planteamiento que la Administración ponga sobre la mesa sin que exista una mejora real de las condiciones laborales.**

Para UGT existe una línea roja clara, que es la recuperación del **cobro del verano para todos los docentes interinos** en, al menos, las mismas condiciones que estaban vigentes en 2012, cuando bastaba con haber trabajado 168 días, continuos o no, para que el nombramiento se prorrogara durante los meses de julio y agosto.

Ese derecho se perdió en 2012 y, aunque en 2014 se aprobó un acuerdo de medidas para la mejora del colectivo de interinos que permitió que aquellos funcionarios interinos nombrados a lo largo del mes de septiembre y que continuaran de forma ininterrumpida hasta el 30 de junio prorrogaran su nombramiento durante julio y agosto, lo cierto es que esa fórmula no restituyó el derecho en las condiciones que existían anteriormente. En este sentido, UGT ha remitido a la Consejería una **propuesta relativa al cobro del verano:**

- Curso 2026/2027: Cobro del verano con 250 días trabajados
- Curso 2027/2028: Cobro del verano con 220 días trabajados
- Curso 2028/2029: Cobro del verano con 190 días trabajados
- Curso 2029/2030: Cobro del verano con 168 días trabajados

Los docentes interinos sostienen, junto a sus compañeros funcionarios, el sistema educativo y garantizan el funcionamiento de los centros y no pueden quedar por debajo de lo que ya se reconoce en otras CCAA como Asturias, Madrid, Navarra o Euskadi.

UGT corrige a Galiana y afirma que UGT nunca ha priorizado los derechos del profesorado interino sobre los de FP



Desde UGT Servicios Públicos La Rioja queremos corregir las declaraciones realizadas por el consejero de Educación, **Alberto Galiana**, el pasado 26 de marzo de 2026 en el Parlamento de La Rioja, cuando afirmó, **en relación con los complementos de los profesores técnicos de Formación Profesional**, que *‘nunca nos hemos negado a trabajar en esa línea (...) pero es verdad también que hemos pedido en el seno de la Mesa Sectorial a las Organizaciones Sindicales una priorización de objetivos y evidentemente se ha priorizado la negociación en el ámbito de los interinos’*.

Desde UGT afirmamos que esta declaración **no se ajusta a la realidad**, porque UGT jamás ha priorizado unos asuntos frente a otros, tal y como hemos dejado constancia en todas las Mesas Sectoriales de Educación en las que se nos ha solicitado fijar prioridades.

Hemos señalado de manera reiterada que para UGT Servicios Públicos **todo lo que afecta a las personas trabajadoras docentes es prioritario**. Entre las cuestiones que hemos defendido están los complementos para el profesorado de FP que no ha pasado al A1, así como el incremento de los complementos de los equipos directivos, incluidos los directores de los equipos de orientación.



Concentración frente a la feria de FP para reclamar un complemento para el profesorado de Formación Profesional que los iguale a los A1

El pasado 25 de marzo **nos concentramos en la Feria de Formación Profesional**, que se celebró los días 25 y 26 de marzo en el Riojaforum, para reclamar un **complemento salarial que equipare las retribuciones del profesorado de FP al grupo A1**.

¡A igual trabajo, igual salario! Llevamos tiempo exigiendo al director general de FP y al consejero Galiana que aborden este derecho en las mesas de negociación, pero el Gobierno sigue menospreciando al profesorado de Formación Profesional.

Además, UGT denuncia que el Gobierno de La Rioja **no está destinando los recursos económicos y humanos necesarios a la Formación Profesional** de nuestra comunidad, lo que está derivando en una privatización encubierta: se deja este nicho en manos de empresas y centros privados y concertados.

Más de 3.000 empleados públicos de la AGE en La Rioja se beneficiarán de la jornada de 35 horas lograda por UGT

UGT Servicios Públicos logra la implantación de la jornada de 35 horas en la Administración General del Estado tras años de reivindicación



Logramos avanzar en derechos laborales

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

IMPLANTACIÓN DE LA JORNADA DE 35 HORAS EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Más de 3.000 empleados públicos en La Rioja se beneficiarán

Gracias a **UGT Servicios Públicos**  Se consigue un acuerdo histórico

-  **Jornada de 35 horas semanales**
(antes 37,5 horas)
-  **Reducción anual de 109 horas**
Hasta 1.533 horas al año
-  **Mejora de la conciliación**
Más tiempo personal, familiar y de descanso
-  **Aplicación universal**
Para todo el personal de la AGE

UGT Servicios Públicos firmó el acuerdo que establece, por primera vez de manera oficial y con carácter general, la **jornada laboral de 35 horas semanales en la Administración General del Estado (AGE)**, una medida de la que se beneficiarán más de 3.000 empleados públicos en La Rioja según y que culmina una reivindicación histórica de nuestro sindicato.

Este acuerdo marca un antes y un después en la organización del trabajo en la AGE, al convertir la jornada de 35 horas en un derecho efectivo. El texto acordado **fija un cómputo anual de 1.533 horas -lo que supone una reducción de 109-,** adapta la jornada de especial dedicación y establece criterios claros sobre los horarios de presencia, dotando de mayor homogeneidad a su aplicación en toda la Administración.

Con esta firma, se da cumplimiento a un compromiso ya recogido en el Acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI, suscrito por UGT y CCOO con el Gobierno, consolidando así uno de los avances clave en materia de empleo público.

El secretario del sector de Administración del Estado de UGT Servicios Públicos, Carlos Álvarez, ha subrayado la importancia del acuerdo, del que se beneficiarán cerca de **250.000 empleados públicos** en todo el país, que pasarán de tener 37 horas y media a 35 horas semanales.

Álvarez ha destacado la universalidad del acuerdo: “Una condición sine qua non para la Unión General de Trabajadores que planteamos desde un principio”. En este sentido, ha asegurado: “No va a excluir a ningún colectivo ni a ningún organismo de la Administración General del Estado”.

Por último, Carlos Álvarez ha manifestado que UGT Servicios Públicos **se mostrará muy exigente con respecto a la negociación de la oferta de empleo público de 2026** y que vigilará las medidas que deben adoptar los distintos organismos para implementar la jornada sin que merme la calidad del servicio.



UGT Servicios Públicos gana las elecciones sindicales en el Aeropuerto de Agoncillo y casi duplica sus resultados

El sindicato obtiene 15 votos y logra el delegado en liza, mejorando el resultado conseguido en 2022



UGT Servicios Públicos ganó las elecciones sindicales celebradas en el Aeropuerto de Agoncillo, gestionado por AENA, **tras obtener 15 votos y lograr el delegado que estaba en liza.**

El resultado **refuerza la presencia de UGT en AENA** y mejora de forma clara el respaldo obtenido en las anteriores elecciones sindicales. En 2022, UGT obtuvo 8 votos, mientras que en esta ocasión el apoyo de la plantilla ha ascendido hasta los 15 votos. Por otro lado, CSPA ha recibido 5 votos y CCOO 1 en estas elecciones.

Desde UGT valoramos muy positivamente este resultado, que supone un respaldo claro al trabajo sindical que venimos desarrollando en el aeropuerto y al compromiso de nuestra organización con la defensa de los derechos laborales de la plantilla.

Queremos agradecer de manera expresa la confianza depositada por los trabajadores y trabajadoras del aeropuerto, así como reconocer el trabajo realizado por nuestro delegado, **Alejandro Prieto Cillero**, que durante estos años ha desarrollado una labor encomiable.

UGT seguirá trabajando con responsabilidad para mejorar las condiciones laborales en el aeropuerto de Agoncillo.

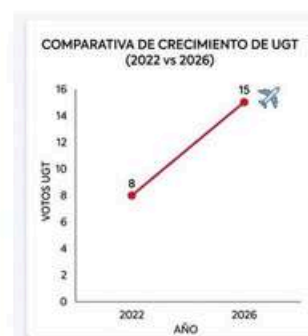
Además, desde UGT seguimos defendiendo el papel estratégico del Aeropuerto de Agoncillo para La Rioja. **Se trata de una infraestructura fundamental para mejorar la conexión de nuestra comunidad con el resto de España** y de Europa, y para favorecer el desarrollo económico, empresarial y logístico de nuestro territorio.

Por ello, desde UGT Servicios Públicos continuaremos reclamando inversiones y políticas que permitan consolidar la actividad del aeropuerto y reforzar su papel como infraestructura clave para el futuro de La Rioja.

UGT Servicios Públicos gana las elecciones en el aeropuerto de Agoncillo, mantiene el delegado en liza y casi duplica sus resultados



Servicios Públicos La Rioja



UGT Servicios Públicos vota a favor de la OPE en la CAR, con su apoyo vinculado a la reclasificación profesional y a las promociones internas de los empleados públicos

UGT Servicios Públicos ha reclamado al Gobierno de La Rioja que se reconozca la experiencia, la formación y las habilidades para el acceso al grupo inmediatamente superior mediante concurso



UGT Servicios Públicos votó a favor de la Oferta de Empleo Público para el personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja, aunque condiciona su apoyo a los **cumplimientos del Ejecutivo regional de concluir los procesos de reclasificación profesional y promociones internas de los empleados públicos.**

Desde UGT consideramos **prioritario que los cuerpos y escalas incluidos en la OPE 2026** para el personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja se convoquen tal y como recoge la Ley 9/2023, de 5 de mayo, de Función Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Estamos ya en marzo de 2026 y todavía **no se ha publicado el decreto de integración.** Desde UGT hemos insistido en varias ocasiones en la importancia de este decreto y en las expectativas que muchos empleados públicos tenemos puestas en su publicación. Además, desde UGT queremos que se prioricen las **Promociones Internas** como mejora en la **carrera profesional** de los empleados públicos.

Hace aproximadamente un año, desde UGT Servicios Públicos planteamos una **reclasificación del cuerpo Auxiliar Administrativo a Administrativo**, un proceso que se debía realizar en las próximas convocatorias, de manera progresiva y equitativa hasta cubrir todos los puestos existentes. Hoy hemos conseguido **50 plazas** para este año, pero seguiremos peleando para que se reconozca toda nuestra propuesta, que alcanzaba las **285 plazas** de Administrativo, por lo que pedimos al resto de la representación sindical que tenga más ambición y que no haga **ofertas a la baja.**

Desde UGT queremos que en estos procesos se reconozca la **experiencia, la formación y las habilidades** en el desarrollo de las funciones diarias, y que todo esto sume para el acceso al grupo inmediatamente superior.

Para ello, desde UGT creemos que el **concurso** es la mejor fórmula, ya que no solo se puede contemplar para los procesos de estabilización. No nos olvidamos de los **subalternos al C2** ni de la **subida del complemento específico y nivel de los administrativos**, por los cuales seguiremos peleando.

Por otro lado, hemos conseguido impulsar el **proceso de selección del personal de relevo** para atender las solicitudes de **jubilación anticipada parcial del personal laboral**, aunque no estamos de acuerdo con la fórmula elegida. Puedes consultar las OPEs de **CAR, Sanidad y Educación** en las últimas páginas del boletín.

El Comité de Empresa de La Rioja Cuida denuncia incumplimientos laborales reiterados y acusa a la Dirección de vulnerar el convenio y bloquear derechos

El Comité denuncia trabas a la acción sindical y señala retrasos en movilidad, promoción y falta de transparencia en las contrataciones



Desde el Comité de Empresa de la Sociedad Riojana de Cuidados Integrales La Rioja Cuida denunciamos **graves incumplimientos laborales por parte de la Dirección** y un deterioro progresivo de las condiciones de trabajo de toda la plantilla.

Se **incumple de forma reiterada el convenio del personal** de La Rioja Cuida. Además, se retrasa injustificadamente el desarrollo de varios artículos y se interpretan de manera restrictiva otros. Más de un año y medio después de la firma del convenio, la empresa no ha constituido ni la Comisión Paritaria ni el Comité de Seguridad y Salud.

También existe un **bloqueo en los procesos de movilidad y promoción interna**, así como en la negociación de las bases del proceso ordinario de desarrollo profesional. Por otro lado, la bolsa de contratación temporal carece de la publicidad y la transparencia que exige la normativa de contratación pública.

En lo que respecta a la organización y gestión, se han detectado **problemas con algunos calendarios**: unos no cuentan con acuerdo previo y otros se modifican tras haber sido aprobados.

Los viajes de larga distancia se realizan en ocasiones con un único técnico, con el riesgo que esto conlleva. Además, se han detectado irregularidades en la concesión y retribución de ciertos permisos.

Queremos señalar que un servicio recientemente integrado **se realiza sin organización previa y sin personal asignado** suficiente, lo que genera sobrecarga y desajustes en la plantilla.

Esta situación nos ha llevado a presentar numerosas denuncias ante la Inspección de Trabajo y ha incrementado la judicialización de los conflictos laborales. Consideramos que esto es consecuencia directa de la falta de diálogo real y de soluciones por parte de la Dirección.

Denunciamos también que, en ocasiones, se dificulta nuestra labor como representantes sindicales. Hemos recibido **“advertencias”** del director técnico con expresiones como: “tus derechos se podrían ver mermados por facilitar las horas sindicales a las delegadas”.

Además, la empresa se niega a cumplir una **sentencia favorable a una delegada** que denunció una modificación sustancial injusta de sus condiciones de trabajo.

Por todo ello, instamos a la Dirección de La Rioja Cuida a retomar de manera inmediata y efectiva el diálogo social, a cumplir los acuerdos firmados y a garantizar los derechos laborales de toda la plantilla.

UGT logra que el SERIS pague los pluses de noches y festivos durante permisos retribuidos y exige que lo haga de oficio

El juzgado de lo Contencioso- Administrativo reconoce el pago con efecto retroactivo de cuatro años frente al Servicio Riojano de Salud



UGT Servicios Públicos logra que el **SERIS pague los pluses de noches y festivos durante permisos retribuidos** y exige que lo haga de oficio a partir de ahora, sin necesidad de que las trabajadoras y los trabajadores tengan que judicializarlo.

El Juzgado de lo Contencioso-Administrativo ha dado la razón a UGT y **estima nuestra demanda sobre el derecho al abono de los permisos retribuidos** con un complemento que se calculará con el mismo promedio que para las vacaciones.

El juzgado reconoce además el abono con efecto retroactivo de cuatro años. **Se trata de un respaldo de la Justicia** a la reclamación que venimos defendiendo desde hace tiempo en defensa de los trabajadores y trabajadoras del Servicio Riojano de Salud. Desde UGT esperamos que el SERIS asuma esta sentencia y que, a partir de ahora, comience a abonar de oficio estos complementos sin que sea necesario acudir nuevamente a la Justicia.

Consideramos que no es razonable que cada trabajador o trabajadora tenga que **reclamar individualmente en el juzgado** para ver reconocido un derecho que ya ha sido avalado judicialmente. No es la primera sentencia que ganamos al SERIS en esta materia. Ya logramos un acuerdo en relación con las situaciones de Incapacidad Temporal, y desde el 1 de enero de 2025 se abonan estos complementos en los casos de IT.

Con esta nueva resolución judicial pedimos que se actúe con la misma responsabilidad y que se aplique el criterio también a los permisos retribuidos. Entre los permisos retribuidos afectados se encuentran, entre otros, los permisos por ingreso hospitalario de familiares, por matrimonio, por fallecimiento de un familiar, por nacimiento de hijo o hija, por intervención quirúrgica sin hospitalización que requiera reposo domiciliario o por deber inexcusable de carácter público y personal.

En todos estos casos, **los complementos de noches y festivos deberán abonarse con el promedio de los últimos seis meses**, al igual que sucede en las vacaciones.



UGT Servicios Públicos valora la ampliación de las Urgencias del San Pedro, pero advierte que sólo mejorará el servicio si se refuerzan de manera real las plantillas

UGT Servicios Públicos cree que de nada sirve aumentar espacios si no va acompañado de un aumento del personal sanitario y no sanitario



El presidente del Gobierno de La Rioja, **Gonzalo Capellán**, anunció el pasado 5 de marzo la construcción de un nuevo edificio de 850 metros cuadrados en las Urgencias del Hospital San Pedro. Según Capellán, se crearán **10 nuevos boxes de atención individual, un 3er control de Enfermería, siete consultas y una nueva sala de espera.**

Desde UGT Servicios Públicos La Rioja queremos dejar claro que **no estamos en contra de la ampliación de Urgencias**, que consideramos necesaria y positiva. Sin embargo, **de nada sirve aumentar espacios si no va necesariamente acompañado de un aumento proporcional y adecuado del personal sanitario y no sanitario.**

Los profesionales que trabajan en Urgencias ya **soportan volúmenes de trabajo auténticamente estresantes** y apenas pueden dar respuesta a la demanda actual. Añadir más boxes y consultas sin aumentar las plantillas solo agravará la presión sobre ellos y pondrá en riesgo la atención a los pacientes. De hecho, **ya hace un año, cuando se conoció el anuncio inicial de ampliación de Urgencias.**

Hace un año, cuando se conoció el anuncio inicial de ampliación de Urgencias, UGT pidió al Gobierno que reforzara la plantilla antes de realizar cualquier obra o anuncio público, pero esta reivindicación no se ha atendido.

Cuando en 2008 se inauguró el Hospital San Pedro, el servicio de Urgencias contaba con unos 25 boxes y dos salas de radiología, una robotizada y otra convencional, operadas por dos técnicos en radiodiagnóstico. Con el tiempo, el servicio ha crecido, aumentando los boxes y ampliando el espacio con zonas como el pH o las urgencias infantiles.

Sin embargo, las salas de radiología siguen siendo escasas y los técnicos deben atender un volumen de trabajo cada vez más alto, lo que provoca retrasos y embudos en la atención. En este sentido, exigimos una ampliación de las salas de radiología en Urgencias.

UGT pregunta al Gobierno cuántos profesionales se incorporarán realmente para atender la ampliación anunciada y exige que se refuercen tanto los recursos sanitarios, facultativos, enfermeras, TCAEs y Técnicos de Rayos (TER); como los no sanitarios, administrativos, celadores y pinches, para garantizar que las consultas y los boxes tengan personal suficiente.

También reclamamos la habilitación de un servicio de transferencia de pacientes entre los técnicos en emergencias y los profesionales del hospital, como ya ocurre en otros hospitales, para evitar largas filas de ambulancias en las puertas de Urgencias.

Este 8 de marzo ponemos el foco en las mujeres que abren caminos en los servicios públicos

Este 8 de marzo, desde UGT Servicios Públicos pusimos en el centro del debate social el papel del sindicalismo feminista para abrir camino en la defensa de los derechos y en la construcción de condiciones laborales dignas

MUJERES ABRIENDO CAMINOS EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS.



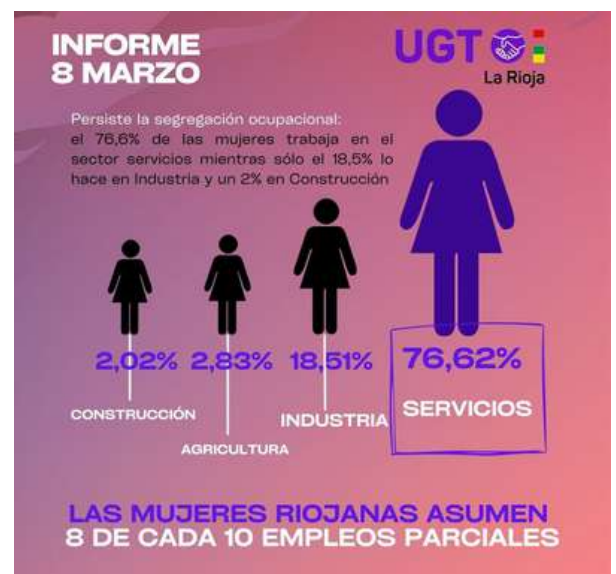
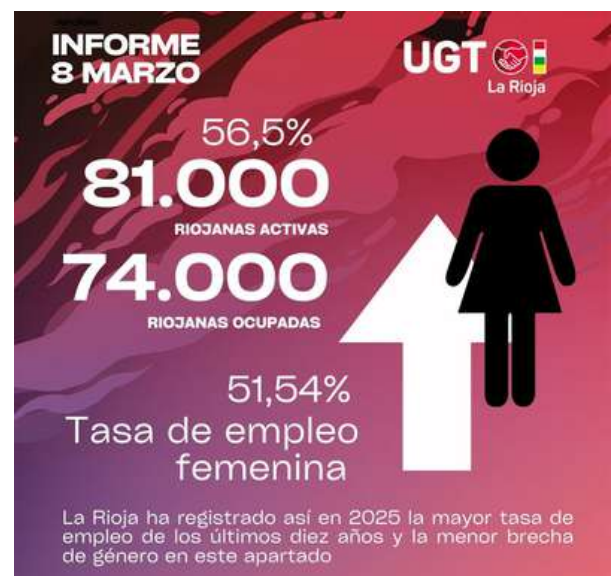
“Las mujeres en el mercado laboral riojano”

Con motivo de la celebración del [#8DeMarzo](#) analizamos la evolución de 'Las mujeres en el mercado laboral riojano' buceando en algunas variables que marcan la situación de las trabajadoras riojanas. [Lee aquí el informe completo:](#)

Vivimos tiempos complejos con desafíos importantes en materia de derechos laborales, sociales, económicos y humanos a nivel internacional, estatal y local.

Conscientes de esta realidad, desde la S. de Mujer e Igualdad de UGT Servicios Públicos con motivo del 8 de marzo, Día Internacional de las Mujeres, presentamos la campaña “8M: Abriendo caminos en los servicios públicos”. Esta campaña reconoce el papel fundamental de las trabajadoras en la construcción de servicios públicos más justos e inclusivos y tiene como objetivos:

- Visibilizar y valorar el aporte histórico de las mujeres en los ámbitos del sector público.
- Fortalecer la organización y el liderazgo sindical de las mujeres, impulsando su participación activa en la defensa de derechos y en la transformación de nuestras instituciones.
- Promover un cambio en las condiciones laborales de trabajadoras y trabajadores que permita avanzar hacia la igualdad salarial, el acceso a cargos de decisión y condiciones laborales libres de violencias y discriminación.



UGT, CSIF y CCOO alertan de la grave precarización laboral y la mala fe negociadora del Ayuntamiento de Haro

El Ayuntamiento impone una gestión basada en decretos de última hora que además vulneran el descanso mínimo de 12 horas establecido por ley



Las organizaciones sindicales UGT, CSIF y CCOO denuncian públicamente la desprotección del municipio de Haro tras quedar nuevamente el turno de tarde de la Policía Local **cubierto por un único agente durante todo un fin de semana la segunda semana de marzo**, comprometiendo gravemente la seguridad ciudadana y la integridad física del policía.

Los sindicatos criticamos que, si bien existe una mesa de negociación abierta, el equipo de Gobierno acude a ella con propuestas carentes de cualquier rigor o viabilidad, planteamientos tan deficientes que resultan inasumibles y que evidencian una **falta de voluntad real para solucionar el déficit estructural de la plantilla**.

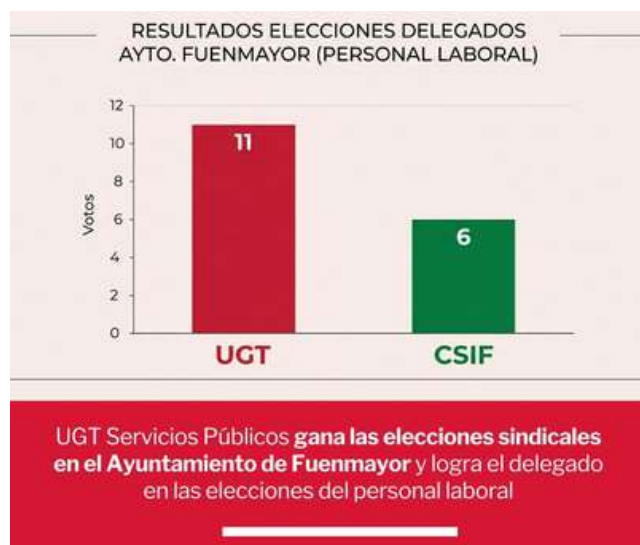
Resulta especialmente grave la actitud de la Corporación al afirmar que la existencia de partidas presupuestarias específicas para el cumplimiento de los **acuerdos no vincula necesariamente su ejecución**, llegando a argumentar de forma inverosímil que «el dinero no es para eso».

Este ejercicio de mala fe institucional supone un vaciamiento de contenido de la negociación colectiva y un desprecio a los compromisos adquiridos.

En lugar de soluciones serias, el Ayuntamiento impone una gestión **basada en decretos notificados a última hora que además vulneran el descanso mínimo de doce horas establecido por ley**, al tiempo que autorizan sus días de permiso con una demora injustificada, concediéndolos apenas momentos antes de su inicio.

Todo ello dinamita la conciliación de los agentes, quienes se han visto obligados a cancelar viajes y eventos familiares ya programados. Ante esta vulneración consciente de la legalidad y el uso de órdenes directas existiendo personal disponible de descanso para cubrir esos servicios, **exigimos el cese inmediato de estas prácticas y la presentación de una propuesta de acuerdo digna, vinculante y ajustada a la realidad del servicio**.

UGT gana las elecciones sindicales en Fuenmayor y consigue el delegado



¡Síguenos en redes sociales!



@UGTSPrioja



@UGTSPrioja



@UGTServiciosPúblicosLaRioja



@UGTSPrioja

Oposiciones en La Rioja y CCAA limítrofes 4-10 noviembre

Convocatoria para cubrir 2 plazas de Técnico/a Administración Especial en el Ayto. de Logroño

- Proceso selectivo: Concurso - Oposición
- Fecha solicitud: Hasta el 11 de noviembre



Convocatoria para cubrir 2 plazas de Administrativo/a en el Ayto. de Aldeanueva de Ebro

- Proceso selectivo: Oposición | Turno Libre
- Fecha solicitud: Hasta el 13 de noviembre



Convocatoria para cubrir 2 plazas de Enfermero/a Especialista en Enfermería de Salud Mental del Servicio Riojano de Salud

- Proceso selectivo: Concurso - Oposición | Turno libre - Promoción Interna
- Fecha solicitud: Hasta el 23 de noviembre



Convocatoria para cubrir 2 plazas de Oficial Parque Móvil en la Diputación de Zaragoza

- Proceso selectivo: Oposición | Turno Libre
- Fecha solicitud: Hasta el 11 de noviembre



Convocatoria para cubrir 8 plazas de la Escala Auxiliar de Servicios Generales de la Universidad de La Rioja

- Proceso selectivo: Concurso - Oposición | Turno libre
- Fecha solicitud: Hasta el 18 de noviembre



Convocatoria para cubrir 9 plazas de Veterinario/a al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra

- Proceso selectivo: Oposición | Turno Libre - Turno Promoción Interna
- Fecha solicitud: Hasta el 23 de noviembre



Convocatoria para cubrir 2 plazas de Ayudante de Archivo y Biblioteca en la Diputación de Zaragoza

- Proceso selectivo: Oposición | Turno libre
- Fecha solicitud: Hasta el 11 de noviembre



Preparación de oposiciones: Se organiza grupo para turno libre de **Gestión Procesal, Tramitación Procesal y Auxilio Judicial**

Contacto UGT en Justicia: justicia@larioja-fespugt.org

Begoña Ducrós: 609 53 35 26

Comienzo previsto para el **jueves 14 de noviembre**

2 sesiones semanales:

- Casos prácticos: martes de 16:30h a 19:00h
- Teoría: jueves de 16:30h a 19:00h

Plazas por convocar **OPE 2024** (convocatoria a nivel nacional)

- Gestión Procesal: 731 Turno Libre + 75 Reserva Discapacidad
- Tramitación Procesal: 855 Turno Libre + 86 Reserva Discapacidad
- Auxilio Judicial: 726 Turno Libre + 72 Reserva Discapacidad

Convocatorias de oposiciones

Preparación de oposiciones



¿Se puede utilizar la huella digital del trabajador para registrar la jornada de trabajo?



Obligación de garantizar el registro diario de la jornada

El art. 34.9 del Estatuto de los Trabajadores (ET) impone a las empresas la obligación de **garantizar el registro diario de la jornada, que deberá incluir el horario concreto de inicio y finalización de la jornada de trabajo de cada persona trabajadora**. Asimismo, el art. 20.3 del ET faculta al empresario a adoptar las medidas que estime más oportunas de vigilancia y control para verificar el cumplimiento por el trabajador/a de sus obligaciones y deberes laborales (entre los que se encuentra el cumplimiento de la jornada pactada), guardando en su adopción y aplicación la consideración debida a su dignidad.

Debemos partir, por tanto, de que existe obligación legal de registrar la jornada de trabajo. Ahora bien, el art. 34.9 del ET no impone cómo se ha de organizar y documentar el registro de jornada, sino que remite a lo acordado en negociación colectiva o acuerdo de empresa y, en su defecto, a la decisión del empresario adoptada previa consulta con los representantes legales de los trabajadores. Es decir, en los casos en que existe convenio colectivo o acuerdo con los representantes de los trabajadores, la **empresa puede determinar (previa consulta de éstos) qué método de fichaje (apps, tarjetas, contraseñas, uso de datos biométricos, etc.) deben emplear sus trabajadores/as**.

El tratamiento de los datos biométricos del RGPD

A raíz de la entrada en vigor del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) - Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, se ha endurecido mucho más la regulación y existen importantes trabas para que las empresas puedan seguir haciendo uso de los datos biométricos de las personas trabajadoras en el control o registro de la jornada de trabajo.

Información sobre permisos

Dudas laborales

¡Sigue a UGT Servicios Públicos La Rioja en tu canal de WhatsApp!



¡Visita nuestra web e infórmate sobre las oposiciones disponibles en La Rioja, comunidades autónomas limítrofes y en la Administración General del Estado!

UGT Servicios Públicos La Rioja ha habilitado una pestaña en la que se actualizan cada viernes las ofertas de empleo público para presentar instancias. Tras un arduo trabajo de recopilación de estas ofertas, la persona que visite nuestra web podrá encontrar 2 PDF:

- En el primero, aparecerán las **oposiciones que se han convocado en el último mes en La Rioja, en entidades locales de la comunidad riojana y también de comunidades limítrofes** (Navarra, País Vasco y algunas otras que pudieran ser interesantes por su gran volumen de plazas). También recopilamos las ofertas de empleo público en la Administración General del Estado.
- En el segundo PDF, aparece información relativa a formación que impartimos desde UGT para preparar oposiciones. Ese documento es cambiante según la formación que se esté impartiendo en ese momento desde el sindicato.



¡Todas las ventajas de afiliarse a UGT Servicios Públicos La Rioja, a tan sólo un click!

También puedes encontrar en la cabecera de nuestra web la Guía de Servicios de UGT Servicios Públicos La Rioja correspondiente a 2024, con todos las ventajas y descuentos a los que puedes acceder por ser afiliado/a al sindicato.